



Comunidad de Madrid

COMISIONES DE SERVICIO

Con el fin de que se proceda a la máxima difusión entre los funcionarios de carrera de los órganos judiciales, fiscalía y registros civiles, se comunica lo siguiente:

Como consecuencia del Acuerdo suscrito por la Mesa Sectorial de Justicia el 27 de julio de 2017, se ha procedido a la consolidación de 23 puestos de refuerzo como plantilla orgánica en el Servicio de Apoyo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Hasta tanto no sean cubiertas las plazas por funcionarios titulares mediante el correspondiente concurso de traslados, las plazas citadas pueden ser cubiertas mediante comisiones de servicio, para los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial. Las comisiones se concederán con efectos del día **4 de noviembre de 2019**.

Para ello, todos aquellos funcionarios interesados en las referidas comisiones y que reúnan los requisitos siguientes, podrán presentar su solicitud dirigida a la Dirección General de Justicia, bien vía fax al nº. 91/720.94.10 o 91/720.94.15, correo electrónico a GESTIONPERSONALJUSTICIA@MADRID.ORG, a través de los registros electrónicos o en las Unidades Administrativas y de Coordinación del Proyecto Civitas, **hasta el día 15 de octubre incluido**, expresando claramente el Juzgado para el que desean la comisión de servicios, a la que acompañarán informe emitido por el Letrado/a de la Administración de Justicia de la unidad orgánica de su destino actual.

Requisitos:

1. Ser funcionario de carrera
2. Tener el informe favorable del centro de destino

Selección de candidatos:

Para la selección de candidatos prevalecerá el interés del servicio, según se desprende del apartado 3 del artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre y las comisiones se otorgarán teniendo en cuenta el orden de los solicitantes en el escalafón del cuerpo correspondiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- ORGANOS JUDICIALES
- FISCALIA
- REGISTROS CIVILES
- UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO CIVITAS





ANEXO DE VACANTES

4 DE NOVIEMBRE DE 2019	GESTION	TRAMITACIÓN	AUXILIO JUDICIAL
SERVICIO DE APOYO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID	6	16	1

